

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

42958 BALAGUER

María Lluisa Mora Ballesteros, Letrada de la Adm. de Justicia sust. del Juzgado Primera Instancia 2 Balaguer (UPAD) 2, dicto de conformidad con lo artículos de la Ley 22/2003, de 9 de Julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado de Primera Instancia n. 2 de Balaguer.

Número de asunto.- 206/2017.

Tipo de concurso.- Consecutivo necesario.

Entidad concursada. D. Armengol Fontanet Rubinat, con NIF 40878205Y y domicilio en c. Major n. 6, 2 de Tornabous.

Fecha del Auto de declaración 15 de junio de 2017.

Mediador Concursal.- D.Joan Carles Donés Menal con domicilio profesional en c. Príncep de Viana n. 30 de Lleida en representación de la mercantil Gest Tàrrega SLP con domicilio en Tàrrega, calle Sant Pere Claver n. 16.

Facultades del concursado. Intervenidas.

Plazo para la comunicación de créditos. Disponen de un mes desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de Primera Instancia n. 2 de Balaguer, la existencia de sus créditos.

Balaguer, 22 de junio de 2017.- La Letrada de la Adm. de Justicia sust.

ID: A170052751-1